

MEMORIA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA

ASSOCIACIÓ VALENCIANA PER AL FOMENT DE L'ECONOMIA DEL BÉ COMÚ

AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE 2021.

Fecha: **21-10-2020**

Expte.: **EBCSALC/ 2021 / 18**

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA ACTIVIDAD	IMPORTE JUSTIFICADO ACTIVIDAD
Arrendamientos y transporte equipos			
Material y suministros fungibles			
Publicidad, difusión y promoción	4.000,00	800,00	800,00
Gastos de personal			
Servicios técnicos profesionales	9.000,00	5.988,62	6050,00
Viajes, alojamientos y dietas			
Gastos propios de funcionamiento	0		
TOTALES	13.000,00	6.788,62	6.850,00

ACTIVIDAD/PROYECTO:

1. ANTECEDENTES:

Durante el 2020 seguimos sufriendo los efectos del COVID-19. No obstante hemos sido capaces de adaptarnos tanto a las circunstancias de la pandemia como a la reducción de la ayuda inicialmente solicitada.

2. ACCIONES A DESARROLLAR EN EL NODO DE MUNICIPIOS.

a) Adaptación de la nueva matriz internacional de municipios

A finales del 2020, la asociación Internacional de la Economía del Bien Común publica la versión V2.0 de la matriz de municipios.

Matrix v2.0 para municipios

Valores	Dignidad humana	La Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia social	Transparencia y democracia
Grupos de interés					
Proveedores / Proveedores de servicios, empresas independientes subcontratadas	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	A2 - Beneficios para los municipios	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro	A5 - Transparencia de cuentas y cooperación
B - Socios financieros y proveedores de fondos	B1 - Gestión financiera ética / Dinero y personas	B2 - Beneficios comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Transparencia de cuentas y participación en la política financiera
C - Liderazgo político, administración y voluntarios	C1 - Posición jurídica e igualdad individuales	C2 - Consenso sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparto justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático
D - Población y economía	D1 - Protección de la persona, igualdad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente e integración democrática
E - Estado, sociedad y naturaleza	E1 - Condiciones para una vida digna - las futuras generaciones	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución a la igualdad social	E5 - Comunicación transparente y participación democrática
Principios Públicos del Bien Común	Principio de Estado de derecho	Beneficio común	Responsabilidad medioambiental	Principio de Estado social	Democracia

A la vez acompaña la matriz una guía de elaboración del BBC municipal, que podemos consultar en el siguiente enlace

https://drive.google.com/file/d/1slyza1xvkQ2Mp386deW-iQUrpLOGhh_L/view?usp=sharing

Dicha guía de elaboración es muy elemental y de difícil aplicación para personas inexpertas, por lo que desde la AVEBC proponemos desarrollar unas **tablas de valoración de dicha matriz**, donde aspecto por aspecto se identifique:

- ✓ Nombre del aspecto.
- ✓ Principio u objetivo del mismo.
- ✓ Escala de valoración de las evidencias, al menos a cuatro niveles.
- ✓ Batería de preguntas a realizar para obtener las evidencias.
- ✓ Pool de indicadores para reforzar las evidencias.

Curiosamente la nueva matriz no viene acompañada de una herramienta de valoración del balance de municipios, (como sí ocurre con la metodología del Balance del Bien Común para empresas y organizaciones) por lo que desde la AVEBC, hemos **creado una calculadora para dicho BBCM**, que aplicaremos en tres municipios como veremos en el siguiente punto.

Trabajos realizados por la AVEBC:

- ✓ Con el equipo de docentes del curso Personas Facilitadores de municipio del Bien Común y la coordinación de Miguel Ribera se crearon unas tablas de valoración de la matriz internacional en la que se describe cada uno de los puntos definidos anteriormente.

TABLAS DE VALORACIÓN MATRIZ MUNICIPIOS V2.0

Un proyecto de:

Financiado



2021

En el siguiente enlace se puede encontrar dichas tablas:

<https://drive.google.com/file/d/1CgvtPBHM7YuYRPh5JnQ4QgW4Eo5BTasq/view?usp=sharing>

- ✓ De igual modo se adaptó, desde la AVEBC una herramienta para el cálculo de la matriz internacional.

En el siguiente enlace se puede encontrar la herramienta:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1q9_MnyW4khajG69_Q2SJofOqbv8fIEv6/edit?usp=sharing&oid=107240824123822072521&rtpof=true&sd=true

b) **Realización del Balance del Bien Común Municipal y el informe correspondiente a tres municipios de la Comunidad.**

Con las tablas de valoración y la herramienta creada, y debido a la reducción de la ayuda, solo se ha podido realizar dos Balances Del bien Común a los municipios

- ✓ **Aras de los Olmos.**



ARAS DE LOS OLMOS

Balance Municipio del Bien Común

Informe 2020

Un proyecto de:

Financiado

Detallamos como resumen los resultados obtenidos.

Este apartado incluye los resultados obtenidos en la herramienta experimental de cálculo del Balance del Bien Común Municipal. En primer lugar, se presenta el cuadro resumen con la puntuación obtenida por el municipio en el año correspondiente al informe y su correspondencia cromática armonizada (diferentes tonos de verde en función del nivel alcanzado). Para facilitar su lectura y difusión, se presenta mediante una etiqueta identificativa sobre el Ayuntamiento, la puntuación y un código de respuesta rápida (QR) enlazado a la página oficial del ayuntamiento.

80 - 100	% del Bien Común
60 - 80	% del Bien Común
40 - 60	% del Bien Común
20 - 40	% del Bien Común
1 - 20	%s del Bien Común

Prototipo de etiqueta con código QR

Ayuntamiento de Aras de los Olmos

Balance del Bien Común Municipal

437 / 1000 puntos



43,7%

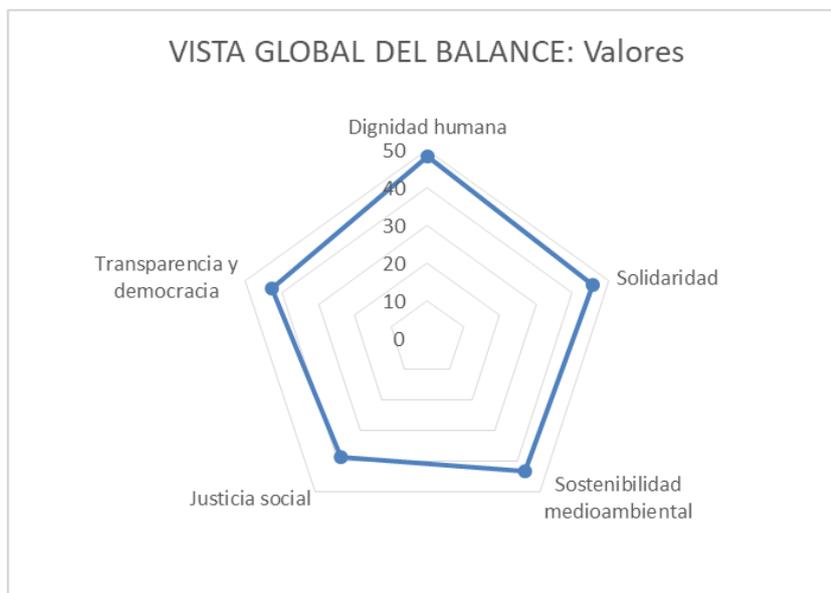


A continuación, se presentan las tablas de puntuación porcentual para cada uno de los valores fundamentales EBC (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, transparencia y democracia), y los grupos de interés del Ayuntamiento. También se presentan los correspondientes gráficos de araña que muestran el trabajo realizado hasta ahora de forma más visual.

En la siguiente tabla presentamos los resultados organizados por los valores EBC

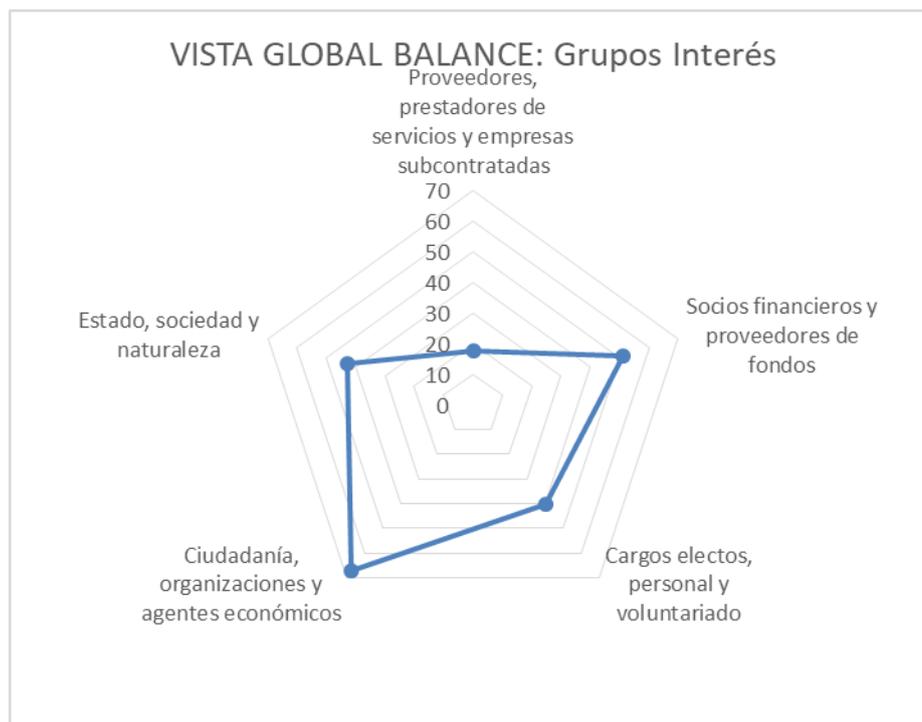
VISTA GLOBAL DEL BALANCE: Valores				
Dignidad humana	96	de	200	48
Solidaridad	91	de	200	46
Sostenibilidad medioambiental	87	de	200	43
Justicia social	77	de	200	39

Transparencia y democracia	85	de	200	43
TOTAL	437	de	1000	43,72



En la siguiente tabla, se presentan los resultados organizados por grupos de interés.

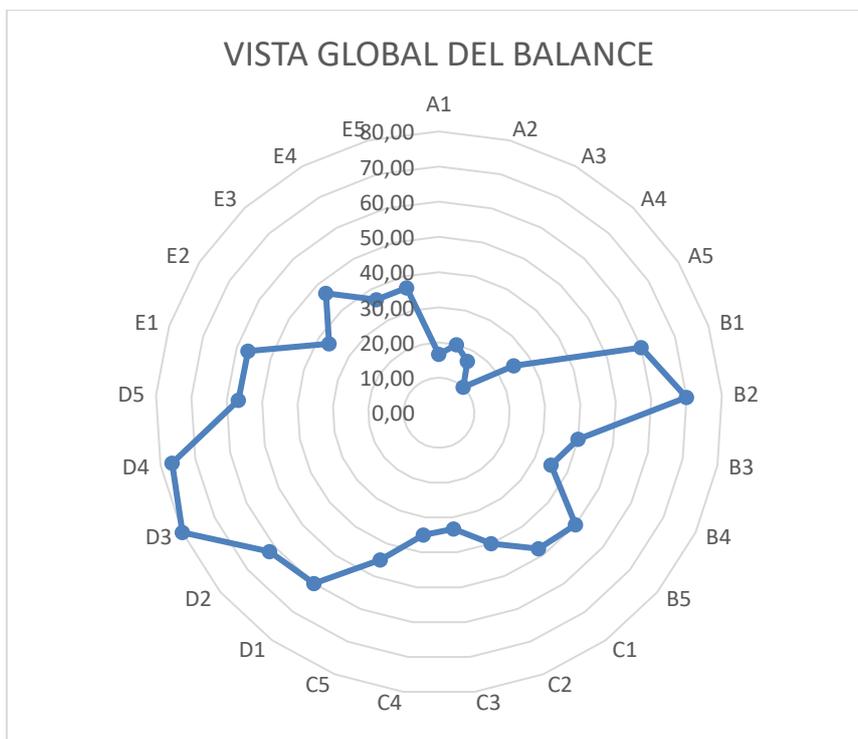
VISTA GLOBAL BALANCE: Grupos Interés				
Proveedores, prestadores de servicios y empresas subcontratadas	35	de	200	18
Socios financieros y proveedores de fondos	102	de	200	51
Cargos electos, personal y voluntariado	80	de	200	40
Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos	134	de	200	67
Estado, sociedad y naturaleza	85	de	200	43
TOTAL	437	de	1000	43,72



A continuación, se recoge una tabla con el resultado de cada tema, para facilitar una vista de conjunto.

VISTA GLOBAL DEL BALANCE				
Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	7	de	40	16,67
Beneficios para el municipio	8	de	40	20,00
Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	7	de	40	16,67
Responsabilidad social en la cadena de suministro	4	de	40	10,00
Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro	10	de	40	25,00
Gestión financiera ética. Dinero y personas	24	de	40	60,00
Intereses públicos comunes en la gestión financiera	28	de	40	70,00
Responsabilidad medioambiental de la política financiera	16	de	40	40,00
Responsabilidad social de la política financiera	14	de	40	35,00
Rendición de cuentas y participación en la política financiera	20	de	40	50,00
Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	19	de	40	47,78
Consenso sobre objetivos para el Bien Común	16	de	40	40,00
Fomento de la conducta ecológica	13	de	40	33,33

Reparto justo del trabajo	14	de	40	35,00
Comunicación transparente y proceso democrático	18	de	40	45,00
Protección de la persona e igualdad de derechos	24	de	40	60,00
Bienestar general en el municipio	25	de	40	62,00
Ecologización de los servicios públicos	32	de	40	80,00
Socialización de los servicios públicos	31	de	40	76,67
Comunicación transparente y participación democrática	23	de	40	56,67
Vida digna más allá del municipio y para las generaciones futuras	23	de	40	56,67
Contribución al Bien Común	15	de	40	36,67
Responsabilidad por el impacto medioambiental	19	de	40	46,67
Contribución a la igualdad social	15	de	40	36,67
Codecisión transparente y democrática	15	de	40	36,67
TOTAL	437	de	1000	43,72



La matriz del bien común que se recoge bajo estas líneas contiene de manera sintética la puntuación obtenida para cada tema (A1, A2, A3, etc.). La puntuación global es de 437 puntos, sobre 1000¹.

Esta valoración numérica servirá de referencia para estimar los avances en futuros balances. Para visualizar esta progresión, se distinguen cinco tramos en la puntuación, a los que se atribuye un color identificativo, como se muestra en la siguiente imagen.

Valores Grupo contacto		Dignidad Humana	Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia Social	Transparencia y democrática
A - Proveedores, prestadores de servicios y empresas independientes subcontratadas	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	A2 - Beneficios para el municipio	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro	A5 - Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro	
	7 de 40 17 %	8 de 40 20 %	7 de 40 17 %	4 de 40 10 %	10 de 40 25 %	
B - Socios financieros y proveedores de fondos	B1 - Gestión financiera ética. Dinero y personas	B2 - Intereses públicos comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Rendición de cuentas y participación en la política financiera	
	24 de 40 60 %	28 de 40 70 %	16 de 40 40 %	14 de 40 35 %	20 de 40 50 %	
C - Cargos electos, personal y voluntariado	C1 - Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	C2 - Consenso sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparto justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático	
	19 de 40 48 %	16 de 40 40 %	13 de 40 33 %	14 de 40 35 %	18 de 40 45 %	
D - Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos	D1 - Protección de la persona, igualdad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente y participación democrática	
	24 de 40 60 %	25 de 40 30 %	32 de 40 80 %	31 de 40 77 %	23 de 40 57 %	
E - Estado, sociedad y naturaleza	E1 - Vida digna más allá del municipio y para generaciones futuras	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución a la igualdad social	E5 - Comunicación transparente y democrática	
	23 de 40 57 %	15 de 40 37 %	19 de 40 47 %	15 de 40 37 %	15 de 40 37 %	

En el siguiente enlace está disponible la totalidad del informe

https://drive.google.com/file/d/1ycdh_rEhYHAZft_Y8ef6EuCL_gnSwp/view?usp=sharing

✓ **Benifairó de la Valldigna**



BENIFAIRÓ DE LA VALLDIGNA

Balance Municipio del Bien Común
Informe 2020

Un proyecto de:

Financiado



Resumen resultados obtenidos:

Este apartado incluye los resultados obtenidos en la herramienta experimental de cálculo del Balance del Bien Común Municipal. En primer lugar, se presenta el cuadro resumen con la puntuación obtenida por el municipio en el año correspondiente al

informe y su correspondencia cromática armonizada (diferentes tonos de verde en función del nivel alcanzado). Para facilitar su lectura y difusión, se presenta mediante una etiqueta identificativa sobre el Ayuntamiento, la puntuación y un código de respuesta rápida (QR) enlazado a la página oficial del ayuntamiento.

Prototipo de escala porcentual de color

80 - 100	% del Bien Común
60 - 80	% del Bien Común
40 - 60	% del Bien Común
20 - 40	% del Bien Común
1 - 20	%s del Bien Común

Prototipo de etiqueta con código QR

Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

Balance del Bien Común Municipal

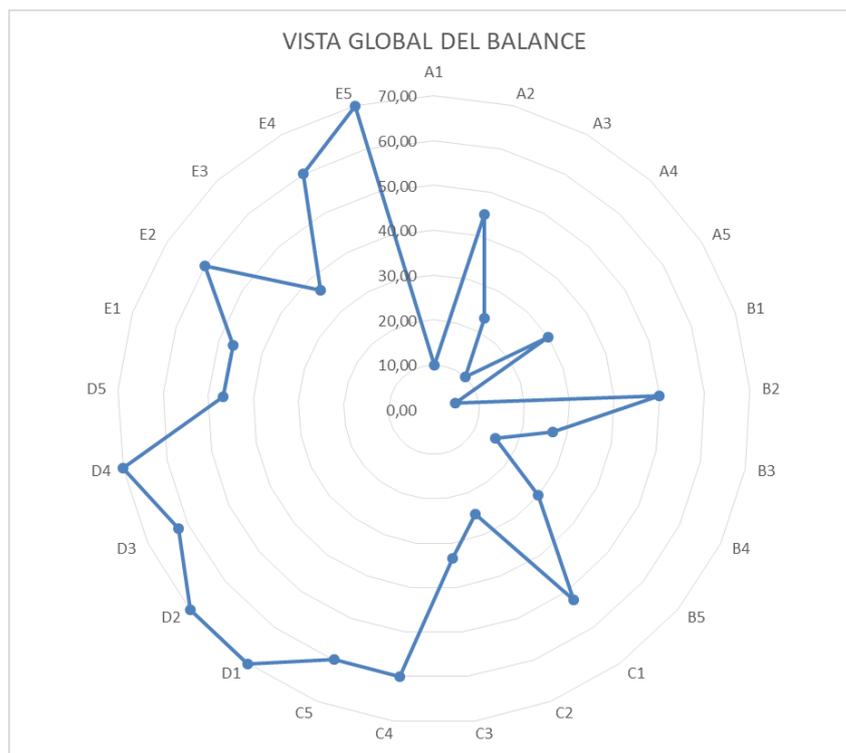
427 / 1000 puntos



42,7%



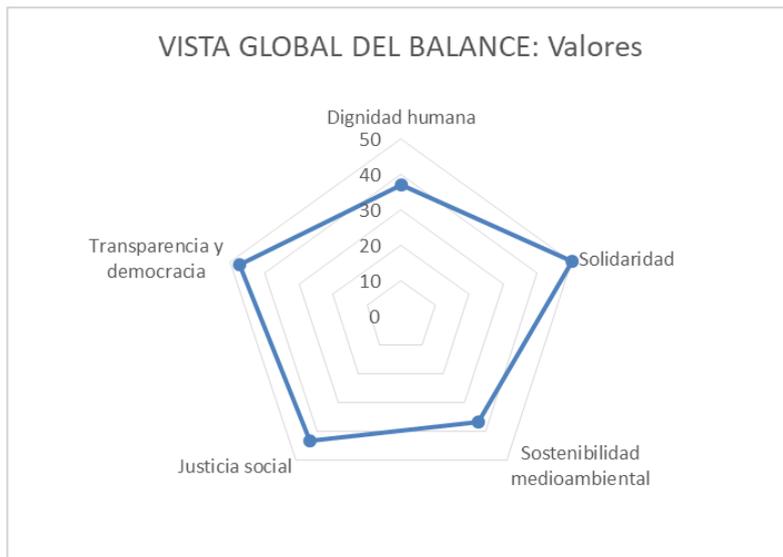
VISTA GLOBAL DEL BALANCE					
A1	Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	4	de	40	10,00
A2	Beneficios para el municipio	18	de	40	45,00
A3	Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	9	de	40	23,33
A4	Responsabilidad social en la cadena de suministro	4	de	40	10,00
A5	Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro	12	de	40	30,00
B1	Gestión financiera ética. Dinero y personas	2	de	40	5,00
B2	Intereses públicos comunes en la gestión financiera	20	de	40	50,00
B3	Responsabilidad medioambiental de la política financiera	11	de	40	26,67
B4	Responsabilidad social de la política financiera	6	de	40	15,00
B5	Rendición de cuentas y participación en la política financiera	12	de	40	30,00
C1	Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	21	de	40	52,50
C2	Consenso sobre objetivos para el Bien Común	10	de	40	25,00
C3	Fomento de la conducta ecológica	13	de	40	33,33
C4	Reparto justo del trabajo	24	de	40	60,00
C5	Comunicación transparente y proceso democrático	24	de	40	60,00
D1	Protección de la persona e igualdad de derechos	28	de	40	70,00
D2	Bienestar general en el municipio	28	de	40	70,00
D3	Ecologización de los servicios públicos	25	de	40	62,50
D4	Socialización de los servicios públicos	28	de	40	70,00
D5	Comunicación transparente y participación democrática	19	de	40	46,67
E1	Vida digna más allá del municipio y para las generaciones futuras	19	de	40	46,67
E2	Contribución al Bien Común	24	de	40	60,00
E3	Responsabilidad por el impacto medioambiental	15	de	40	36,67
E4	Contribución a la igualdad social	24	de	40	60,00
E5	Codecisión transparente y democrática	28	de	40	70,00
	TOTAL	427	de	1000	42,73



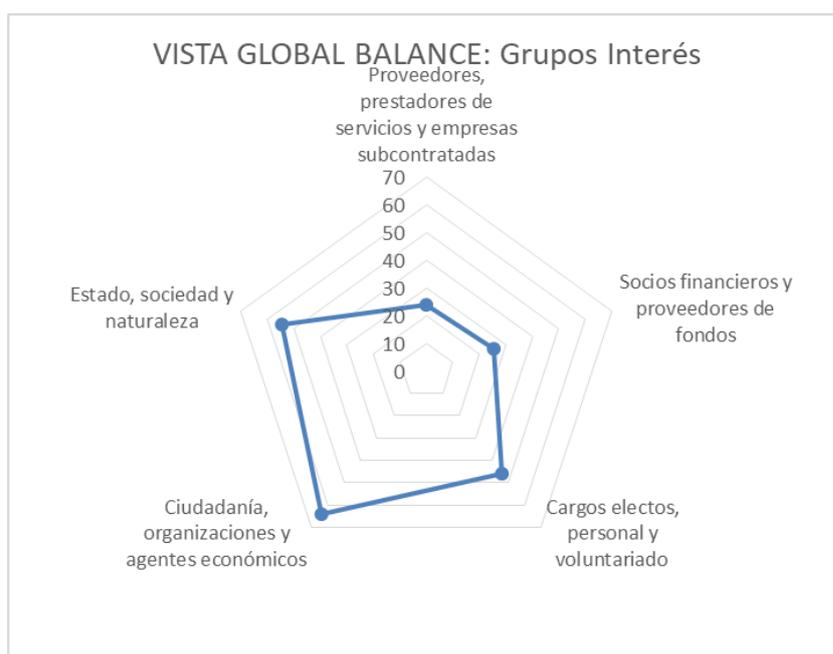
A continuación, se presentan las tablas de puntuación porcentual para cada uno de los valores fundamentales EBC (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, transparencia y democracia), y los grupos de interés del Ayuntamiento. También se presentan los correspondientes gráficos de araña que muestran el trabajo realizado hasta ahora de forma más visual.

En la siguiente tabla presentamos los resultados organizados por los valores EBC

VISTA GLOBAL DEL BALANCE: Valores				
Dignidad humana	74	de	200	37
Solidaridad	100	de	200	50
Sostenibilidad medioambiental	73	de	200	37
Justicia social	86	de	200	43
Transparencia y democracia	95	de	200	47
TOTAL	427	de	1000	42,733333



VISTA GLOBAL BALANCE: Grupos Interés				
Proveedores, prestadores de servicios y empresas subcontratadas	47	de	200	24
Socios financieros y proveedores de fondos	51	de	200	25
Cargos electos, personal y voluntariado	92	de	200	46
Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos	128	de	200	64
Estado, sociedad y naturaleza	109	de	200	55
TOTAL	427	de	1000	43



La matriz del bien común que se recoge bajo estas líneas contiene de manera sintética la puntuación obtenida para cada tema (A1, A2, A3, etc.). La puntuación global es de 427 puntos, sobre 1000².

Esta valoración numérica servirá de referencia para estimar los avances en futuros balances. Para visualizar esta progresión, se distinguen cinco tramos en la puntuación, a los que se atribuye un color identificativo, como se muestra en la siguiente imagen.

Hoja de Cálculo Balance del Bien Común de mun

Nota: Este balance no está auditado

MATRIZ DEL BIEN COMÚN

Organización: AYUNTAMIENTO DE BENIFAIRÓ DE LA VALLD

Balance Total: 427 de 1000 Puntos

Valores Grupo contacto ▼	Dignidad Humana	Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia Social	Transparencia y democrática
A - Proveedores, prestadores de servicios y empresas independientes subcontratadas	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	A2 - Beneficios para el municipio	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro	A5 - Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro
	4 de 40 10 %	18 de 40 45 %	9 de 40 23 %	4 de 40 10 %	12 de 40 30 %
B - Socios financieros y proveedores de fondos	B1 - Gestión financiera ética. Dinero y personas	B2 - Intereses públicos comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Rendición de cuentas y participación en la política financiera
	2 de 40 5 %	20 de 40 50 %	11 de 40 27 %	6 de 40 15 %	12 de 40 30 %
C - Cargos electos, personal y voluntariado	C1 - Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	C2 - Consenso sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparto justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático
	21 de 40 53 %	10 de 40 25 %	13 de 40 33 %	24 de 40 60 %	24 de 40 60 %
D - Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos	D1 - Protección de la persona, igualdad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente y participación democrática
	28 de 40 70 %	28 de 40 40 %	25 de 40 63 %	28 de 40 70 %	19 de 40 47 %
E - Estado, sociedad y naturaleza	E1 - Vida digna más allá del municipio y para generaciones futuras	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución a la igualdad social	E5 - Comunicación transparente y democrática
	19 de 40 47 %	24 de 40 60 %	15 de 40 37 %	24 de 40 60 %	28 de 40 70 %

Enlace informe del Balance:

https://drive.google.com/file/d/1Uz0JdBe0ADIBJPqzIwedRsbKD5_-Rev7/view?usp=sharing

c) **Confección del plan de mejora a cada uno de los tres municipios.**

Tras las fases de análisis, diagnóstico y valoración, la organización debe diseñar las estrategias más adecuadas para mejorar la implantación de la EBC. Esta fase consiste en el **estudio de las diferentes acciones correctoras o estrategias para mejorar los puntos débiles observados** en la fase de análisis y reforzar los puntos fuertes detectados.

Preferiblemente, **el Plan de Mejora EBC se integrará en el Plan Estratégico o Plan de Acción de la empresa/organización**. De esta manera, todas las estrategias de la empresa estarán coordinadas y el Plan de Mejora de la EBC se considerará como parte del ADN empresarial y no una estrategia específica u ocasional.

En esta fase, el principio de **participación y democracia** es de gran valor para la aceptación y validez del Plan de mejora. Cuanto mayor sea el número de personas involucradas de la organización, más posibilidades de éxito tendrá.

Detalle resumido de la propuesta del plan de mejora a los municipios:

✓ **Aras de los Olmos:**

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
A1.1		Incorporar en los pliegos de las futuras compras aspectos vinculados a DDHH y contratación de personal.
A1.2		Para futuras compras, deberían incluirse en los pliegos, ciertas condiciones que permita comprobar que los derechos humanos sean garantizados, o en su defecto, cuenten con un organismo independiente para recibir los reclamos correspondientes
A1.3		Se sugiere implantar sistema de homologación de proveedores para evitar riesgos a futuro en relación a la calidad de los productos o actitud social o medioambiental.
A2.1		Normativa Nacional debería ampliar y contemplar requerimientos que se adapten a la realidad local de los municipios pequeños.
A2.2		Se sugiere generar periódicamente Encuestas de Satisfacción a Proveedores

A2.3		Se sugiere generar acciones para fomentar la EBC en los proveedores de su zona de influencia, a través de jornadas formativas, campañas en la web, encuestas, etc.
A3.1		Se sugiere solicitar certificaciones de calidad en materia medioambiental y visitar a los proveedores frecuentemente para auditar in situ que cumplan con los estándares requeridos. Tener presente cláusulas medioambientales estrictas que vayan más allá de la normativa, en los pliegos de las futuras compras del Municipio.
A3.2		Impulsar un sistema de tratamiento de residuos. Generar instrumentos para evaluar a los proveedores en relación al control de separación en origen
A3.3		Realizar cursos de formación en materia medioambiental en las empresas locales. Generar campañas para que sus proveedores impulsen el uso de energías renovables.
A4.1		Se sugiere establecer un proceso continuo de mejora en las condiciones/cláusulas de los pliegos a cumplir por parte de los proveedores en relación a la justicia social su personal contratado
A5.1		Disponer en la web del Municipio la política de compras y los valores que ponderan en la toma de decisiones. Transparencia en las ofertas publicadas en la web
A5.2		Fomentar la participación de los ciudadanos a través de Asambleas para tener voz y voto en los criterios de compras. Generar un canal de sugerencias/ reclamos abierto a los ciudadanos en relación a las obras ejecutadas por proveedores y/o empresas subcontratadas.

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
B1.1		<p>1) Analizar con Global caja el trato con deudores insolventes, si se diera el caso.</p> <p>2) Acordar con Global caja un protocolo o procedimiento para asegurar un buen trato a las personas con dificultad de pago, evitar desahucios, facilitar préstamos a personas en situación de</p>

		<p>vulnerabilidad y valorar si pueden apoyar proyectos sociales del pueblo.</p> <p>3) Valorar con las dos entidades bancarias el tipo de inversiones que realizan y sus repercusiones en la dignidad humana.</p>
B2.1		Facilitar memoria de la Mancomunidad con presupuestos y ejecución de gastos por municipio.
B3.1.1		Pedir un informe a los dos socios financieros sobre sus impactos medioambientales y sobre la sostenibilidad de los proyectos que financian en Aras de los Olmos.
B3.1.2		Pedir un informe a los dos socios financieros sobre sus impactos medioambientales y sobre la sostenibilidad de los productos de inversión
B3.2		Realizar un análisis local de las opciones (escasas) para incidir en la responsabilidad medioambiental desde los tributos
B4.1.1		<p>1) Evaluar con Global caja el grado de respuesta a las necesidades de los colectivos más vulnerables de la ciudadanía.</p> <p>2) Pedir informe de impacto social de las dos entidades bancarias con las que trabaja el Ayuntamiento.</p>
B4.1.2		Explicitar en un informe el gasto dedicado a personas en situación de vulnerabilidad y las inversiones realizadas para mejorar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
C1.1		<p>Se considera necesario establecer un sistema de medición y registro de sugerencias, satisfacción y otros aspectos vinculados con el respeto y la participación, así como los acuerdos que han posibilitado el desarrollo de proyectos planteados por el Municipio.</p> <p>La plantilla eventual puede también ser consultada para levantar indicadores que posibiliten la mejora continua.</p>
C1.2		Incorporar un sistema de climatización adecuado para épocas cálidas, con el objetivo de asegurar el

		bienestar de los trabajadores y del equipo de gobierno.
C1.3		Realizar encuestas de clima laboral (detección de discriminación o exclusión) para evidenciar las fortalezas y debilidades. Estableciendo así un programa de acciones para difundir las buenas prácticas.
C1.4		Potenciar actividades de registro de las actividades relacionadas con la participación y la igualdad.
C2.1		Medir la valoración de la experiencia de los funcionarios y empleados públicos.
C2.2		Necesidad de registro de las actividades y servicios realizados a la comunidad, así como en aspectos directos sobre el Bien Común.
C3.1		Realizar actividades divulgativas para concienciar a nuestros empleados y colaboradores. Medir huella de carbono de las actividades realizadas por el municipio. Establecer qué tipo de proyectos apoya o realiza el municipio que le permitirán compensar sus emisiones.
C3.2		Ofrecer en las dependencias municipales: guarderías, escuelas, máquinas vending un servicio de alimentación ecológico en el caso que éstas sean requeridas. Aconsejar a nuestros empleados y colaboradores sobre una alimentación sana y saludable durante y después del trabajo.
C3.3		Entrega de información consistente con las actividades realizadas hacia la comunidad y también en su personal contratado.
C4.1		Establecer un sistema de participación de los trabajadores públicos en las tomas de decisiones.
C4.2		Proponer un sistema de compensación de las horas trabajadas en períodos de mayor demanda de proyectos o procesos laborales.
C5.1		Validar con un sistema de indicadores el acceso a la información por parte de los empleados del municipio.
C5.2		Validar con información consistente los indicadores expuestos.

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
D1.1		Confeccionar Encuesta a los ciudadanos para identificar las necesidades y generar futuras acciones

D1.2		Disponer de un plan para comprobar el cumplimiento de los derechos humanos en las empresas del municipio
D1.3		Se sugiere medir el Plan General de Ordenación Urbana a través de indicadores y métricas
D2.1		Es recomendable desarrollar continuidad en algunos tipos de proyectos. Establecer mediciones del alcance de las acciones.
D2.2		Establecer mediciones del alcance de las acciones.
D3.1		<p>Terminar de poner en funcionamiento todo el plan de recogida de residuos.</p> <p>Dar a conocer al ciudadano los alcances y las mejoras conseguidas y divulgarlas para con otros municipios. Definir un registro sistemático de medición con todos los indicadores.</p>
D3.2		<p>Fomentar entre los agentes económicos la utilización de vehículos no contaminantes en su actividad industrial.</p> <p>Definir un registro sistemático de medición con todos los indicadores.</p>
D3.3		Divulgar entre sus vecinos de comarca para que adopten acciones similares y mejore toda la comarca
D4.1		<p>Sería interesante contar con los presupuestos asignados a la justicia social de los servicios públicos.</p> <p>Contar con un histórico sobre soluciones de barreras de libre acceso a los servicios municipales.</p>
D5.1		<p>Actualizar la página web y sobre todo en materia de transparencia.</p> <p>Incluir las actas y los gastos anuales del ayuntamiento.</p> <p>Normalizar con un protocolo las relaciones de las asociaciones con las respectivas concejalías.</p> <p>Definir los ratios de medición de las diferentes acciones del protocolo.</p> <p>Involucrar al voluntariado en la gestión de alguna de las instalaciones municipales.</p>

		<p>Definir como valorar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p>Formación EBC a la ciudadanía en general.</p>
D5.2		<p>Formación EBC en el municipio, tanto ciudadanía, como el resto de tejido industrial, comercial, lúdico, etc.</p> <p>Normalizar con un protocolo las relaciones del consejo de participación ciudadana.</p> <p>Definir los ratios de valoración de las diferentes acciones del protocolo</p>

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
E1.1		<p>Definir indicadores.</p> <p>Realizar algún tipo de encuesta en la que se puedan identificar necesidades y cuantificar la satisfacción.</p>
E1.2		<p>Realizar alguna actividad comarcal de divulgación para asegurarse que todos los municipios de la comarca tengan prácticas de integración como ellos. Compartir experiencias.</p>
E1.3		<p>Definir indicadores.</p> <p>Encuestas de satisfacción entre los participantes en las actividades</p>
E2.1		<p>Definir indicadores de medición</p>
E2.2		<p>Fijar objetivos de evolución</p>
E3.1		<p>Medición con indicadores</p>
E3.2		<p>Monitorizar y medir las actividades que se realizan</p>
E3.3		<p>Divulgar entre sus vecinos de comarca para que adopten acciones similares y mejore toda la comarca</p>
E4.1		<p>Medición y difusión, mejorar la página web de la Mancomunidad para que muestre los resultados.</p>
E4.3		<p>Cuantificar acciones e impacto</p>
E5.1		<p>Actualizar la web de la mancomunidad.</p>

		Poder tener indicadores con medidores de las actividades.
E5.2		Disponer de memorias de resultados
E5.3		Realizar o divulgar las memorias de resultados

✓ **Plan de mejora del municipio BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA**

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
A1.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de un catálogo de conductas éticas que forme parte de la evaluación de los proveedores. (Plan de Igualdad, Certificaciones referentes a la sostenibilidad social como ISO 26001, Realización de Informes No Financieros, etc.). ✓ Incorporación en todos los procedimientos de compras de a que ODS contribuye el producto o servicio contratado. ✓ Desarrollar una “Política de compras” que recojan todas las iniciativas que surjan de la reflexión del presente Grupo de Interés (A).
A1.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir una vía de reclamación interna que sea directa y rápida para la resolución de conflictos en las compras. Informar, en todos los procedimientos de compras, de cómo proceder a la misma. Más allá de las dispuestas legalmente.
A2.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar procedimientos encaminados a la evaluación del impacto en la población de los servicios y productos adquiridos. ✓ Realizar encuestas de satisfacción sobre la población afectada en las adquisiciones de productos y servicios

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de catálogo de proveedores de cercanía alineados con conductas de sostenibilidad social y medioambiental, como la EBC, economía colaborativa, etc.
A2.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de encuestas de satisfacción a proveedores, en relación con el comportamiento del municipio ✓ Establecer un procedimiento para asegurar la correcta rotación en la selección de proveedores
A3.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en las condiciones de prestación de servicio o adquisición de productos aspectos medioambientales (material reciclado, tipo de energía consumida, minimizar material envasado, etc.)
A3.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en todos los procedimientos de contratación criterios medioambientales de selección (Certificaciones, Procedimientos medioambientales, etc.)
A3.3		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buscar colaboraciones público-privadas para que empresas del sector medioambiental (reciclado, energéticas, etc.) realicen talleres informativos a las empresas del municipio. ✓ Analizar la posibilidad de incentivar fiscalmente, o premiando a través de la contratación, las buenas prácticas medioambientales.
A4.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ (A1.1) Elaboración de un catálogo de conductas éticas que forme parte de la evaluación de los proveedores. (OSHAS, Plan de Igualdad, Certificaciones referentes a la sostenibilidad social como ISO 26001, Realización de Informes No Financieros, etc.). ✓ Analizar, en este aspecto, a los proveedores más habituales (80:20), y colaborar con los mismos en las mejoras de las condiciones laborales.

A5.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicar en la web la política de compras que se defina en base al presente informe.
A5.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar encuestas, dirigidas a la ciudadanía, de cuáles son las necesidades y o faltas que encuentran en el municipio. ✓ Realización de encuestas de satisfacción referente a los servicios y productos contratados por el municipio. ✓ Publicación previa de las contrataciones previstas.

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
B1.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buscar líneas de colaboración con otros municipios para aumentar volumen financiero y conseguir un mayor poder de negociación con las entidades, con el objetivo de conseguir beneficios para los ciudadanos. ✓ Analizar las posibilidades de aumentar el porcentaje de gestión con banca ética.
B1.2		No Aplica.
B1.3		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudiar y analizar las posibilidades, junto con otros municipios de la zona, de trabajar en la creación de una moneda solidaria o similar (por ejemplo, de uso exclusivo en comercios locales), u otros productos financieros que ayudara al grupo poblacional más desfavorecido.
B2.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporar información relativa a la pertenencia a las mancomunidades, así como, informar de los servicios, eventos, etc. que surgen de ellas.
B3.1.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer protocolo para contemplar la sostenibilidad medioambiental a la hora de elaborar los presupuestos.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar estudios a medio y largo plazo de recuperación y conservación del territorio natural.
B3.1.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer protocolo que defina cual ha de ser el destino de las inversiones financieras, que asegure un destino respetuoso con el medioambiente.
B3.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover acciones de formación e información a la ciudadanía. ✓ Hacer más visible en la web estas ventajas fiscales.
B4.1.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buscar un mayor grado de colaboración, desde las mancomunidades, con la Cooperativa. ✓ Analizar la posibilidad de reducir el porcentaje de uso de la banca tradicional, reorientando las finanzas hacia la banca ética.
B4.1.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer protocolo que defina cual ha de ser el destino de las inversiones financieras, que asegure un destino socialmente responsable.
B5.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la posibilidad de destinar parte del presupuesto anual a “presupuestos participativos”. ✓ Informar, no solo de las cuentas, si no de las estrategias presupuestarias del municipio.

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
C1.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la resolución de conflictos, contar con un mediador responsable formado. ✓ Llevar inventario de conflictos, así como sus resoluciones.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar anualmente encuestas de satisfacción laboral de las personas empleadas. <p>Fomentar el trato de detalles personales para potenciar proactivamente el clima laboral.</p>
C1.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis y valoración ergonómica de los puestos de trabajo. ✓ Fomento de la alimentación sana entre las personas trabajadoras en el ayuntamiento. <p>Formación en la promoción de la salud</p>
C1.3		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar formación sobre la diversidad. ✓ Realizar actividades interculturales. ✓ Destinar presupuesto para la implantación de programas de contratación de personas con dificultades especiales o en situación de riesgo.
C1.4		<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la encuesta de satisfacción laboral, añadir le igualdad de trato de género. ✓ Establecer y monitorizar indicadores para la detección de desigualdad.
C2.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar procesos en los que los objetivos de trabajo se desarrollen de manera conjunta entre cargos políticos, servidores públicos y voluntariado. ✓ Iniciativas por parte del personal trabajador, en planes de voluntariado
C2.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar un protocolo en que se puedan hacer visibles las sugerencias e inquietudes de las personas trabajadoras, en políticas de solidaridad, voluntariado, atención de personas, conciencia de servicio público, fomento de la Economía del Bien Común, incluyendo el consenso sistémico como forma de votación. ✓ Aumentar las actividades de debate y reflexión política sobre acciones EBC.

C3.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar formación sobre la movilidad sostenible. ✓ Campaña de sensibilización, cálculo de la huella de Carbono de los desplazamientos a los puestos de trabajo. ✓ Desarrollo de un plan de iniciativas de divulgación movilidad.
C3.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar charlas sobre alimentación ecológica y de proximidad. ✓ Establecer mensualmente una jornada sobre alimentación saludable. ✓ Instaurar una jornada mensual, a cargo de los presupuestos, en la que los productores ecológicos locales aporten una pequeña cesta de artículos ecológicos a las personas trabajadores.
C3.3		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en los planes de formación la sensibilización hacia el desarrollo sostenible y práctica del comportamiento ecológico. ✓ Planificación de las campañas de sensibilización. ✓ Campañas para promover el ahorro energético, consumo de agua.
C4.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de las cargas de trabajo, distribución de las mismas y resultados obtenidos con el clima laboral. ✓ Realización de una encuesta anual sobre satisfacción laboral. ✓ Definir las responsabilidades de los diferentes puestos de trabajo. ✓ Diseñar y poner en marcha un banco de tiempo del voluntariado.
C4.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar el teletrabajo siempre y cuando queden cubiertas la atención a la ciudadanía.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar las puntas de trabajo de la brigada y diseñar un plan de choque para dichos picos temporales.
C4.3		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño de indicadores de reputación y confianza en general y específicamente vinculadas a la ética en la gestión de personas, el buen gobierno y la transparencia. ✓ Promover el diseño e implantación de un proceso o protocolo de toma de decisiones internas de las personas funcionarias o contratadas
C5.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilización del consenso sistémico para la toma decisiones entre las personas trabajadoras. ✓ Registro de los proyectos donde participen de participativa las personas funcionarias y trabajadoras. ✓ Generar un equipo de trabajo formado por miembros del grupo de gobierno y personas trabadoras con reuniones periódicas.
C5.2		

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
D1.1		Comunicación y divulgación de las acciones de mejora a largo plazo. Por ejemplo presentación pública a los ciudadanos de las mejoras y beneficios del PGOU que quieren implantar, divulgación en prensa. Hacer pedagogía de las acciones a medio y largo plazo.
D1.2		Acciones específicas de formación o divulgación para los empresarios, trabajadores y ciudadanía en general.
D2.1		Volver a realizar la encuesta para calcular el índice del BC y conocer como evoluciona el bienestar del ciudadano versus la anterior encuesta realizada

D2.2		Elaboración de una memoria anual de actividades realizadas con las empresas y llevar un registro de las cesiones de las salas de actividades
D3.1.1		Dar a conocer al ciudadano el ahorro que todo lo anterior supone o bien en cuanto se ha contribuido a la mejora del medio ambiente en los servicios municipales. De forma que refuerce la cultura de sostenibilidad ambiental y la interioricen en lo individual y en lo comunal.
D3.1.2		Se podría implicar en algunas de las actividades no sólo a la población infantil, sino también a la juvenil o adultos o bien realizar actividades para adultos.
D3.1.3		El Ayuntamiento cuenta con 3 parajes protegidos y se implica activamente en la protección de la naturaleza.
D3.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empezar a incorporar cláusulas medioambientales en las actividades empresariales incentivándolas. (Ej. Vehículos menos contaminantes, eliminación de residuos). Consumos propios agua y luz. ✓ Acciones formativas a las empresas para fomentar acciones sostenibles.
D4.1.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desglosar presupuestariamente los importes destinados a estos fines para que se puedan cuantificar. ✓ Medir el número de salidas o atenciones especiales por el hecho de no poder salvar las barreras.
D4.1.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de encuesta de satisfacción social en materia de responsabilidad social. ✓ Programa de voluntariado realizando acciones de responsabilidad social.
D4.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protocolo de seguimiento de acciones y personas beneficiadas. ✓ Incremento de las acciones en favor de regenerar la actividad económica del municipio.

D5.1.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización Web ✓ Publicación de Ordenanzas ✓ Dar a conocer proyectos en fase de elaboración.
D5.1.2		Dar a conocer la EBC a las entidades para que se sumen a funcionar con criterios EBC. Por ejemplo con jornadas de formación para ellas.
D5.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar memoria anual, calendario con las reuniones. Tratar de objetivar el boja-oreja. ✓ Realizar alguna encuesta. ✓ Fomentar con los agentes económicos la EBC.

Aspecto	Valoración	Puntos de mejora
E1.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer de una memoria o registro ad-hoc. ✓ Incorporar la figura del mediador mancomunado.
E1.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar la figura del mediador mancomunado. ✓ Memoria de la Mancomunidad disponible para poder ser vista por todos los ciudadanos
E1.3		Valorar incorporarse a proyectos de índole nacional e internacional. No quedarse sólo en las relaciones de proximidad. (Mancomunidad).
E2.1		Ampliar red de relaciones con otros municipios por otras afinidades
E2.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar alguna acción más de divulgación comarcal. ✓ Realizar la encuesta para medir el IBC de forma comarcal.
E2.3		Interrelacionarse con entidades de ámbito superior para conseguir más recursos para poder mejorar y mantener en el tiempo las actividades de mejora, y protección de espacios próximos, así como darlas a conocer.

E3.1		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un plan más ordenado con enfoque a largo plazo. ✓ Definición de estándares.
E3.2		<p>Desarrollar un plan de colaboración. Identificando las mejores y más adecuadas entidades y convenir con ellos actividades bien sean de proximidad o más alejadas.</p>
E3.3		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de algún consejo para la sostenibilidad: sociedad civil, empresas especializadas, profesionales. ✓ Seguimiento de las mediciones para ver el efecto de las decisiones tomadas.
E4.1		Divulgación más orientada al ciudadano.
E4.2		Definir indicadores adecuados.
E4.3		Vincular el proyecto a proyectos de ámbito nacional e internacional que le permita generar más recursos y fomentar para que más municipios aborden proyectos con la misma perspectiva que beneficien a todos.
E5.1		Realizar procesos participativos comarcamente
E5.2		Generar un foro de participación estable. Ahora se realizan acciones, pero definir un plan regular que afiance las acciones y sea al mismo tiempo motor de nuevas actuaciones.
E5.3		Fuerte apuesta por la naturaleza y se requiere el apoyo de especialistas

d) **Programa participación ciudadana**

1º JUSTIFICACIÓN

La participación de la ciudadanía a nivel mundial, está adquiriendo un nivel importante de referencia para la toma de decisiones a nivel mundial, concretamente en Europa. Durante el año 2019 se concretaron 38 procesos deliberativos y otros 26 ya se habían puesto en marcha con anterioridad, de ellos al menos 13, trataron la crisis climática. Una buena parte de ellos tuvo lugar a nivel local en Reino Unido, Australia y Canadá. La participación ciudadana es sinónimo de diálogo, respeto y pluralidad. Es un derecho de la ciudadanía que se recoge a nivel legal en la Constitución, Leyes y normas que vinculan a Estados, Comunidades y Administraciones Públicas.

Por medio de la participación ciudadana en definitiva lo que se pretende es impulsar el desarrollo local y la democracia participativa. La participación ciudadana en los asuntos públicos es uno de los ejes de Gobierno Abierto, una forma de funcionamiento de las administraciones que la OCDE define como “una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo”. España forma parte desde el año 2011 de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, siglas en inglés de Open Government Partnership), y desde entonces se han llevado a cabo varios planes de acción sobre la materia. Actualmente está en vigor el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 aprobado en octubre de 2020 por acuerdo del Pleno del Foro de Gobierno Abierto. Este plan recoge 10 compromisos que asumen las administraciones públicas para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación, establecer sistemas de integridad pública, y formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de Gobierno Abierto, “con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva” en que la ciudadanía no solo aporte su opinión con efectos prácticos y reales una vez cada cuatro años, sino también que pueda ser tenido en cuenta en muchas de aquellas decisiones de la legislatura y que puedan llegar a afectarle.

2º DISPOSICIONES LEGALES

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1989-4370>

Recomendación Rec (2001) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la participación de La ciudadanía en la vida pública en el nivel local.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1989-4370>

En el ámbito estatal:

- Constitución Española, en sus artículos 1 apartado 1, artículo 9 apartado 2 y 23 apartado 1.: Artículo 9 apartado 2: *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política económica, cultural y social”.*

Artículo 23 apartado 1: *“Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas, por sufragio universal”.*

En el ámbito autonómico:

Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia,

Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-4547-consolidado.pdf>

La Ley 2/2015, de 2 de abril de Transparencia, Buen Gobierno y Participación

ciudadana presenta un triple mandato para su promulgación, los ejes sobre los que se apoya esta nueva política son:

- la transparencia informativa.
- la promoción de la reutilización de datos públicos.
- la implantación efectiva de códigos de buen gobierno y de buenas prácticas. la participación proactiva de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones sobre políticas públicas.

A nivel local :

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen de y su reglamento de desarrollo, Real Decreto 2568/1986, de 28 noviem*

bre que aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf>

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-33252-consolidado.pdf>

3º LA PARTICIPACIÓN COMO VALOR ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

Es un concepto más amplio que implica la posibilidad de inclusión de actores sociales y privados dentro de las tareas gubernamentales por lo que también se le conoce como “*gobierno en red*”. Lo que propone, es *gobernar a través de redes y no de jerarquías; dirigir a través de la influencia y no del ejercicio de la autoridad; relacionarse más que mandar* (Cf. Gallicchio (2006).

La gobernanza pone como centro del problema el proceso de gobierno y no al gobierno como institución.

La respuesta biopolítica desde paradigmas de democracia radical consistiría en construir bienes comunes (recursos, ámbitos de socialización) que garantizaran una igualdad y una libertad reales para la participación desde la diversidad.

Como alternativa de innovación social proponemos una serie de transformaciones de base comunitaria de reorganización social, como es la sociocracia.

- **La Sociocracia :**

Es una metodología innovadora que posibilita la organización de miles de personas, de una manera participativa y efectiva, ofreciendo un método para la toma de decisiones creativo, respetuoso e inspirador. Es un modelo para crear estructuras ciudadanas. Un conjunto de reglas básicas con las que la comunidad vecinal se autogestiona y se auto-administra.

- **Convención Democrática :**

Constituye la esencia de la democracia participativa, facilitando la toma de decisiones de abajo a arriba a través del diálogo y el consenso. Son organizaciones necesarias para empezar a legitimar, imaginar, atrevernos a pensar y crear esa democracia real acorde a los tiempos que vivimos.

En palabras de Alan Briskin, coautor del libro *The Power of Collective Wisdom* (2011), “la sabiduría colectiva se refiere, por un lado, al conocimiento y

comprensión que se obtiene a través de las interacciones que se dan dentro de un grupo o comunidad. En un nivel más profundo, la sabiduría colectiva se relaciona con las conexiones vivas que mantenemos unos con otros y de las interdependencias que compartimos los seres humanos en nuestros barrios, organizaciones y en la comunidad global.

Uno de los pilares básicos de los municipios de la EBC es conseguir democratizar los procesos actuales de gestión, administración y gobernabilidad de nuestros municipios.

Los desequilibrios de poder pueden reducirse enormemente usando un método de toma de decisiones justas y participativas que distribuya el poder de forma equitativa y ofrezca control y equilibrio junto con una buena armonía.

- **Toma de decisiones por consenso**

La toma de decisiones por consenso es un proceso grupal en el que todos los presentes tienen que estar de acuerdo antes de que se pase a la acción. Está basado en la creencia de que todo el mundo tiene una parte de la verdad.

Cómo funciona el consenso sistémico: consiste en aprobar la propuesta que presenta menor resistencia, y requiere de una o más alternativas.

- **Convenciones temáticas**

En el ámbito local se pueden crear todas aquellas comisiones o grupos de trabajo que se considere necesario para tratar asuntos específicos, especialmente cuando se requiera la opinión de expertos y profesionales en la materia a tratar. Se mantendrá un debate abierto entre las personas que quieran participar de forma grupal en temas que afecten a toda la población, como servicios, educación, medio ambiente, empleo, urbanismo. Cada localidad tendrá su idiosincrasia y singularidad, y partiendo de ello, se trabajarán las convenciones democráticas como un espacio necesario y esencial creado para el encuentro y el trabajo en común en entornos locales donde el respeto de las diferencias será la característica fundamental. En la situación actual podrán ser on line, dada la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad.

4º OBJETIVOS

4.1 Dinamizar el ámbito local y territorial, generando iniciativas sociales.

4.2 Generar el fomento del voluntariado.

4.3 Crear grupos locales de cooperación EBC con empresas, centros educativos, organizaciones y con las corporaciones locales.

5º ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Algunas acciones para promover la participación local serían:

5.1 Utilización de herramientas digitales de debate y participación. Formación y capacitación en dinamización de procesos participativos.

5.2 Información, difusión y sensibilización a la ciudadanía sobre la EBC.

5.3 Talleres participativos sobre el balance del bien común y propuestas de mejora de acciones sociales para el barrio o municipio.

5.4 Convenciones temáticas para elevar alternativas de mejora en las diferentes áreas. En coordinación con entidades, empresas y grupos de acción que incidan y cooperen en los diferentes ámbitos como: conocimiento, economía y empleo, agrícolas, empresas, medio ambiente, cultura... con el fin de realizar mapeos de su barrio para entender las necesidades y preferencias de cada grupo en relación con el entorno.

Como ejemplo: localización de puntos inseguros, con poca iluminación, falta de accesibilidad para el peatón, zonas de juegos, accesos a centros... Fomentar la comunicación de la ciudadanía con el Gobierno Local a través de aplicaciones o plataformas.

La incorporación de las mujeres a cargos de responsabilidad política.

Podrían incluirse

materias tales como: escucha activa y empatía, comunicación no violenta, facilitación de grupos y trabajo en equipo, metodologías y técnicas de búsqueda de consenso, liderazgo, dinamización social, empoderamiento, formación valores EBC e innovación política. Elaboración propuestas transformadoras sistema económico, social y político.

5.5 Jornadas informativas EBC para funcionariado, asociaciones comerciales y empresariales...para fomento contratación pública, cláusulas sociales...

5.6 Fomento y sensibilización de la cooperación, por encima de la competitividad en el juego y deporte, valores EBC. Clubs deportivos, Asociaciones juveniles, actividades infantiles...generando dinámicas participativas.

5.7 Programas orientados a promover la autogestión, ya sea total o parcial de: barrios, comunidades vecinales, edificios públicos; espacios abiertos urbanos (plazas, parques, terrenos que se destinen a huertos urbanos, zonas deportivas, espacios de ocio, etc.); aprovechamiento comunitario de espacios naturales comunes (bosques, ríos o lagos, etc.) o el uso colaborativo y / o cooperativo de bienes públicos tales como archivos o bibliotecas.

5.8 Creación y fortalecimiento de estructuras deliberativas y de consenso para el aprendizaje local sobre el desarrollo local autosostenible y el avance hacia un modelo de organización económica y social resiliente, que favorezca la cultura participativa y de trabajo por el bien común.

5.9 Índice local de prosperidad y bien común. Contendrá una base común a todos los municipios y incluyendo una serie de indicadores específicos de cada territorio. Los resultados contribuirán a la mejora de políticas públicas de cada localidad y/ o municipio.

5.10 Indicador de resiliencia económica entendida como la capacidad de autosuficiencia de una comunidad local y el fomento de experiencias y prácticas de autogestión, relacionadas con los bienes democráticos.

5.11 Programa formativo sobre cláusulas sociales y ODS en el comercio local y empresas del municipio.

5.12 Taller sensibilización valores EBC para entidades deportivas y de juventud.

e) **Región del bien Común:**

El nodo de municipios de la AVEBC, proponía en la solicitud de la ayuda, realizar a nivel de los municipios de la comunitat valenciana que conforman la primera reserva de la biosfera autonómica, **Aras de los Olmos, Benagéber, Casas Altas, Casas Bajas, Chelva, Titaguas y Tuéjar** una jornada de talleres y conferencias formativas. Pese a las gestiones, al final se dejó para otra ocasión.

No obstante, la jornada se traslada de región, y el encuentro se va a realizar el 13 de Noviembre en la zona de la Valldigna.

JORNADA

Buenas prácticas EBC de los Municipios

13 de
noviembre
de 2021

•••
de 9:30 h
a 13:30 h
•••

Monasterio de
la Valldigna,
(Simat)

Jornada dedicada a las **buenas prácticas de la Economía del Bien Común** que realizan los municipios **y no saben que son EBC.**

Dirigida a personas con inquietudes que pretendan decidir su futuro.

Para inscripciones, enviar un correo a municipios@ebccomunitatvalenciana.org

**ECONOMIA
DEL BÉ COMÚ**
Associació Valenciana

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

El borrador de la jornada:

MUNICIPIOS DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN Y NO LO SABEN

TITULO DE LA JORNADA:

BUENAS PRÁCTICAS EBC DE LOS MUNICIPIOS

FECHA:

13 de Noviembre de 2021

HORARIO:

De 9:00 a 13:30

LUGAR:

Monasterio de la Valldigna, (Simat)

TEMATICA Y FORMATO

Jornada completa dedicada a las buenas prácticas de la Economía del Bien Común que realizan los municipios y no saben que son EBC

DIRIGIDO A:

A toda persona con inquietudes que pretenda decidir su futuro.

OBJETIVOS:

Contribuir a:

- ✓ Poner en alza las buenas prácticas de los municipios.
- ✓ Orientar a los municipios hacia un nuevo sistema más sostenible y de futuro.
- ✓ Dar unas pautas concretas sobre la EBC en los municipios
- ✓

ESQUEMA DE LA JORNADA.

9:00	Recepción participantes
9:15	Inauguración de la jornada: <ul style="list-style-type: none">✓ M^a. Pilar Rueda Requena, presidenta de la AVEBC✓ Josep Vicent Soler i Girones, Director General de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, comercio y trabajo.
9:30	El municipio del Bien Común

	Ponente: Miguel Ribera, facilitador acreditado municipios del B.C.
10:15	Las cooperativas comercializadores energía verde. Ponente: Santiago Arévalo, gerente HELIA coop. Val.
10:45	Café - Networking
11:00	Trabajos EBC en los centros educativos: Ponentes: ✓ Mario Rebollar, técnico proyectos Fundación Novessendes ✓ Proyectos realizados en el 2020 por los alumnos de IES La Valldigna
12:00	Municipios EBC y no lo saben: Buenas prácticas municipales Modera: Jordi Medall, facilitador acreditado municipios del B.C. Ponentes: ✓ Josep Antoni, Alcalde de Benifairó de la Valldigna. ✓ Victor Mansanet Boigues, Alcalde de Simat. ✓ Miguel Donet Montagud, Alcalde de Barx
13:00	Conclusiones y clausura jornada: ✓ M ^a Pilar Rueda Requena, presidenta de la AVEBC ✓ Victor Mansanet, presidente de la Mancomunidad La Valldigna

f) **La matriz del BBC punto de encuentro del Balance de la Economía solidaria y los ODS.**

Desde **AVEBC**, hemos realizado una **colaboración directa con Nittúa** (Plataforma para el cambio social), trabajando para el Ayuntamiento de Aras de los Olmos, para crear una matriz de transformación y un cuadro de mandos que facilite la gestión del municipio desde el triple valor.

Para ello se está **realizando un estudio de confluencias entre los balances de la economía del bien común, el de la economía solidaria y los ODS**. Estas confluencias facilitan la creación de la matriz que explicará desde unos indicadores de cambio, aglutinadores, los valores creados por el municipio. En un primer momento sobre el ayuntamiento para posteriormente invitar a las empresas del territorio a adoptar la metodología.

Matriz v2.0 para municipios / ODS

Grupos de interés	Valores	Dignidad humana	La Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia social	Transparencia y democracia
Proveedores / Proveedores de servicios, empresas independientes subcontratadas						
B - Socios financieros y proveedores de fondos						
C - Liderazgo político, administración y voluntarios						
D- Población y economía						
E - Estado, sociedad y naturaleza						
Principios Públicos del Bien Común		Principio de Estado de derecho	Beneficio común	Responsabilidad medioambiental	Principio de Estado social	Democracia

Una vez construida la matriz utilizando la metodología SROI , acorde al informe GECES aprobado por el Parlamento Europeo para la medición del valor social y ambiental, se identificarán los grupos de interés con sus resultados de cambio y los indicadores más significativos para el municipio. Indicadores que saldrán de la matriz. Siguiendo el SROI estos indicadores serán valorados y valorizados conformando un cuadro de mandos en euros que junto a los datos financieros será la guía de gestión diaria del Ayuntamiento.

El balance de la economía del bien común es uno de los pilares de la construcción de la matriz y por ende del cuadro de mandos. Es más la EBC ya cuenta con experiencias en municipios lo que nos facilita la labor. La matriz se alimenta de la capacidad de diseño estratégico de los balances no financieros, el de la EBC y el de la Economía Solidaria, se alinea con los indicadores de los ODS y se operativiza con el cuadro de mandos y el resultado de la medición SROI.

En el siguiente enlace se puede encontrar el borrador de la matriz resultante.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MjGKQ819i7QxZZPsMpkoxdMlh7gpgzT4/edit?usp=sharing&oid=107240824123822072521&rtpof=true&sd=true>

g) Videos sobre municipios del Bien Común.

En esta ocasión, se ha entrevistado a varios alcaldes de municipios EBC y se han editado vídeos atendiendo a las diferentes preguntas, que dan el título del mismo.

Se ha realizado un taller sobre la matriz de municipios del Bien Común en la localidad de Alcoi, del cual se editó un vídeo resumen.

También está previsto realizar un vídeo resumen del encuentro de municipios EBC en el monasterio de la Valldigna.

Relación de vídeos sobre municipios:

- ✓ Taller sobre la matriz de municipios.

<https://192.168.1.67/share.cgi?ssid=7a63b5a4a03c4d62b86bef83e3ea1fcf>

- ✓ ¿Por qué tu municipio es un municipio del Bien común?

<https://192.168.1.67/share.cgi?ssid=95cea83de0164c80a33689a4a8955061>

- ✓ ¿Cómo entendéis la participación ciudadana?

<https://192.168.1.67/share.cgi?ssid=80f08c72d68e45d0bd7c87f2b219cc88>

- ✓ Piensas que la EBC es un buen marco de referencia para estructurar proyectos en vuestro municipio?

- ✓ <https://192.168.1.67/share.cgi?ssid=6bbba509115c4a5d817509e9bd4d79af>

- ✓ ¿Qué repercusiones notáis como Municipio del Bien Común?

<https://192.168.1.67/share.cgi?ssid=0fc98830e7324cf9affd54a4c11b99ad>

3. Relación de gastos justificados

							30/10/2021	
							SUB. CONSELLERIA	
							6.788,62	6.788,62
Nº.		C.I.F.	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA PAGO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE CON IVA	
	PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y PROMOCION						800,00	
1	ALC GESTORA DEL BIEN COMÚN S.L.U.	B98737836	AP21029	15/10/2021		800,00	968,00	
2	PAGO ALC GESTORA DEL BIEN COMÚN S.L.U.	B98737836	AP21029		17/10/2021			
	TOTAL PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN JUSTICADOS						800,00	968,00

SERVICIOS PROFESIONALES							5.988,62	
3	RAQUEL GOMEZ ALONSO	19003066Y	1-000002	18/03/2021		100,00	121,00	
4	PAGO RAQUEL GOMEZ ALONSO	19003066Y	1-000002		05/04/2021			
5	JUAN ANTONIO CEJAS	76775861K	001/21	02/01/2021		50,00	50,00	
6	PAGO JUAN ANTONIO CEJAS	76775861K	001/21		05/04/2021			
7	MARIA PILAR RUEDA REQUENA	24307999N	2021001	15/03/2021		150,00	150,00	
8	PAGO MARIA PILAR RUEDA REQUENA	24307999N	2021001		05/04/2021			
9	ALFONS RIBARROCHA RIBARROCHA	24330597R	ARR2105	17/03/2021		50,00	50,00	
10	PAGO ALFONS RIBARROCHA RIBARROCHA	24330597R	ARR2105		05/04/2021			
11	MARIA DOLORES LOPEZ ALARCON	22523897C	2021001	15/03/2021		50,00	50,00	
12	PAGO MARIA DOLORES LOPEZ ALARCON	22523897C	2021001		05/04/2021			
13	ANGEL MIGUEL MARTINEZ SERRANO	52633230F	2021001	15/03/2021		50,00	50,00	
14	PAGO ANGEL MIGUEL MARTINEZ SERRANO	52633230F	2021001		05/04/2021			
15	ESHTER PAULO FUERTES	G12558383	2021001	15/03/2021		100,00	100,00	

16	PAGO ESTHER PAULO FUERTES	G12558383	2021001		05/04/2021		
17	SALVADOR MARCO LLOPIS	20152331F	2021001	15/03/2021		200,00	200,00
18	PAGO SALVADOR MARCO LLOPIS	20152331F	2021001		05/04/2021		
19	EMILIANO BRESSAN ANDRES	X6725789Z	2021001	15/03/2021		100,00	100,00
20	PAGO EMILIANO BRESSAN ANDRES	X6725789Z	2021001		05/04/2021		
21	MONICA IBAÑEZ F. DE LIZ	22647390A	2021001	15/03/2021		100,00	100,00
22	PAGO MONICA IBAÑEZ F. DE LIZ	22647390A	2021001		05/04/2021		
23	CLARA AURA ESTEVE	21648426K	32/2021	23/09/2021		1.300,00	1.573,00
24	PAGO CLARA AURA ESTEVE	21648426K	32/2021		26/09/2021		
25	ALC GESTORA DEL BIEN COMÚN	B98737836	AP21022	25/08/2021		2.100,00	2.541,00
26	PAGO ALC GESTORA DEL BIEN COMÚN	B98737836	AP21022		26/09/2021		
27	ALC GESTORA DEL BIEN COMÚN	B98737836	AP21028	16/10/2021		1.700,00	2.057,00
28	PAGO ALC GESTORA DEL BIEN COMÚN	B98737836	AP21028		17/10/2021		
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES JUSTIFICADOS						6.050,00	7.142,00
JUSTIFICADO DE MÁS						61,38	
TOTAL A JUSTIFICAR						6.788,62	0,00
TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS						6.850,00	8.110,00

				FECHA FACTURA	FECHA PAGO	BASE IMPONIBLE	IMPORTE RETENCIÓN
29	MOD. 111 PRIMER TRIMESTRE 2021			15/04/2021		950,00	142,50
30	PAGO MODELO 111 PRIMER TRIMESTRE 2021				20/04/2021		
31	MOD. 111 TERCER TRIMESTRE 2021			14/10/2021		1.300,00	195,00
32	PAGO MODELO 111 TERCER TRIMESTRE 2021				20/10/2021		

RETENCIONES DECLARADAS MOD. 111	C.I.F.	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	% RETENCION	BASE IMPONIBLE	IMPORTE RETENCIÓN
RAQUEL GOMEZ ALONSO	19003066Y	1-000002	18/03/2021	15	100,00	15,00
JUAN ANTONIO CEJAS	76775861K	001/21	02/01/2021	15	50,00	7,50
MARIA PILAR RUEDA REQUENA	24307999N	2021001	15/03/2021	15	150,00	22,50
ALFONS RIBARROCHA RIBARROCHA	24330597R	ARR2105	17/03/2021	15	50,00	7,50
MARIA DOLORES LOPEZ ALARCON	22523897C	2021001	15/03/2021	15	50,00	7,50
ANGEL MIGUEL MARTINEZ SERRANO	52633230F	2021001	15/03/2021	15	50,00	7,50
ESHTEER PAULO FUERTES	G12558383	2021001	15/03/2021	15	100,00	15,00
SALVADOR MARCO LLOPIS	20152331F	2021001	15/03/2021	15	200,00	30,00
EMILIANO BRESSAN ANDRES	X6725789Z	2021001	15/03/2021	15	100,00	15,00
MONICA IBAÑEZ F. DE LIZ	22647390A	2021001	15/03/2021	15	100,00	15,00
RETENCIONES PRIMER TRIMESTRE 2021					950,00	142,50
	C.I.F.	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	% RETENCION	BASE IMPONIBLE	IMPORTE RETENCIÓN
CLARA AURA ESTEVE	21648426K	32/2021	23/09/2021	15	1.300,00	195,00
RETENCIONES TERCER TRIMESTRE 2021					1.300,00	195,00

D^a MARIA PILAR RUEDA REQUENA, con DNI nº 24.307.999 N, como Presidenta de L'ASSOCIACIÓ VALENCIANA PER AL FOMENT DE L'ECONOMIA DEL BE COMÚ, CIF 24371363B beneficiaria de concesión de subvención Expte. nº **EBCSALC/2021 /18** para la actividad proyecto **AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE 2021** por importe de **6.788,62 €** y cuya justificación asciende a **6.850,00-€**

CERTIFICO:

Que el desarrollo de las actividades y/o proyectos detallados en la presente memoria:

1. Ha generado los gastos subvencionables señalados en la memoria adjunta para la realización de las actividades comprendidas en la convocatoria de subvenciones, a cuyos efectos se acompañan las facturas originales correspondientes a estos gastos.
2. Que no se han recibido subvenciones ni ayudas públicas o privadas de otras administraciones o entidades para esta actividad.
3. La entidad realiza declaración de IVA, en cuyo caso el importe imputado en concepto de impuesto IVA no forma parte de la presente justificación.
4. Que la entidad beneficiaria de la subvención está al corriente de pago de deudas tributarias y de Seguridad Social.
5. La veracidad de los datos que se contienen en la memoria adjunta.

Valencia, a 21 de Octubre de 2021

Fdo. María Pilar Rueda Requena

